



MEMORIA DESCRIPTIVA

La Provisión de Bienes y Servicios "C.A.M. - MOBILIARIO PARA NUEVO EDIFICIO" se desarrollará en el nuevo Edificio construido para el Consejo Asesor de la Magistratura C.A.M., ubicado en la calle Congreso n° 361 de la ciudad de San Miguel de Tucumán.

El presente pedido surge de la necesidad de dotar a los espacios que conforman el edificio de equipamiento necesario para el óptimo funcionamiento de las distintas áreas ya que se aumentan los espacios en relación a la cantidad de espacios que posee actualmente el C.A.M.


Se diseña el mobiliario a medida con características técnicas y de diseño sean acorde al nuevo edificio, que incorporó materiales y tecnologías de última generación.

Asimismo, se hizo un análisis detallado de cada espacio para dotarlo del mobiliario necesario teniendo en cuenta las actividades que allí se realizarán, optimizando el uso del espacio y la funcionalidad del mismo.

La propuesta consiste en incorporar mobiliario en cada uno de los espacios que conforman el edificio. Se prevé la provisión, acarreo y colocación o armado de los mismos en cada piso según planos adjuntados en pliego.

La duración de la presente provisión de bienes es de 40 (cuarenta) días corridos. El plazo de garantía será de 180 (ciento ochenta) días corridos.


Dña. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA


Ing. FERNANDO LÓPEZ GARCIA
INSPECTOR DE OBRA
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA



CONSIDERACIONES GENERALES

El objetivo central de la propuesta de "C.A.M. - MOBILIARIO PARA NUEVO EDIFICIO" es dotar al nuevo edificio de equipamiento necesario para que cada espacio funcione de forma optima.

El mismo tendrá características técnicas y de diseño acorde al nuevo edificio.

Trabajos comprendidos en el presente pliego:

- **Provisión, acarreo y armado de mobiliario**

El presente llamado a licitación tiene por objeto la contratación de bienes y servicios, tanto operaria como especializada, y la provisión de muebles que serán colocados en cada piso según se indica en los planos que conforman la presente provisión.

DÍAS Y HORARIO DE TRABAJO: El mobiliario será instalado los días y horario que la inspección estime corresponder.

TIEMPOS DE EJECUCIÓN: El tiempo total estimado para la realización de los trabajos solicitados será de 40 días corridos.

POSIBLE INTERACCIÓN: Al tratarse de una intervención en un edificio en obra, la empresa Contratista se hará cargo de cualquier trabajo adicional que surgiere para poder llevar a cabo la provisión del mobiliario.

RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA: La contratista será la responsable de controlar y verificar medidas en obra a la hora de realizar la propuesta y colocar el mobiliario. Los errores que eventualmente pudieran contener la documentación técnica, o los trabajos que no estuvieran mencionados en las especificaciones, que fueran imprescindibles de ejecutar y prever y que no hubieran merecido consultas o aclaraciones en su oportunidad por parte de los oferentes, no serán motivo de reconocimiento de adicional alguno, ni de circunstancias liberatorias de sus responsabilidades.

Si la Contratista creyera advertir errores en la documentación técnica que reciba antes de la contratación, tiene la obligación de señalarlo a la Inspección Técnica en el acto, para su corrección o aclaración, previo a la presentación de la propuesta económica.

Si existieran contradicciones o dudas deberán consultarse por escrito durante el proceso de

Ing. FERNANDO LÓPEZ GARCIA
INSPECTOR DE OBRA
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA



cotización; de no presentar dicha consulta, se entiende que la empresa hace suyo el proyecto aclarándose que, durante las tareas, la prelación a considerar será la que la Inspección Técnica indique para cada caso.

Será de responsabilidad del Contratista, lo siguiente:

- a) El Contratista asume, por lo tanto, plenamente su responsabilidad y en consecuencia no podrá manifestar ignorancia ni disconformidad con ninguna de las condiciones intereses al proyecto o a la naturaleza de los trabajos, ni efectuar reclamos extracontractuales de ninguna especie.
- b) Deberá contar entre su personal con un **Responsable Técnico** que se encontrará en la obra durante el tiempo en que se arme y ubique el mobiliario según lo indican los planos. Se tratará de un profesional arquitecto o de carreras afines. Dicho profesional, será responsable directo por la supervisión y control, así como de los análisis indicados en estas especificaciones o que fueran solicitados oportunamente por la Inspección técnica.
- c) El Contratista es responsable por la correcta interpretación de los planos y la totalidad de la documentación técnica de los trabajos.
- d) La inspección técnica podrá vetar la participación de subcontratistas cuando considere falta de idoneidad, incompatibilidad, indisciplina, etc.
- e) El Contratista deberá poseer en obra toda la documentación sobre el personal solicitada y deberá exhibir tantas veces como reclame la inspección técnica (I.T.), la documentación referida a seguros del personal y terceros, como así también los correspondientes a los apartes de las leyes previsionales.

POSIBLES ROTURAS: La Empresa se hará responsable y deberá dar solución a cualquier posible rotura que surgiera por causa de las tareas. Todo material provisto o trabajo ejecutado en virtud de esta cláusula, será de la calidad, tipo, forma y demás requisitos equivalentes y análogos a los similares previos o existentes, según corresponda a juicio de la I.T.

El oferente y/o adjudicatario toma cabal conocimiento, al momento de la presentación de su oferta, de las tareas para esta licitación.

RECONOCIMIENTO DEL LUGAR: A fin de compenetrarse con las particularidades del lugar, se exigirá como requisito indispensable para la presentación de las ofertas, la visita de los oferentes al Edificio del C.A.M. donde se instalará el mobiliario, en la que se podrán solicitar todas las aclaraciones y efectuar las consultas necesarias para la cabal interpretación los alcances de los trabajos.

Se considera que en su visita al lugar el oferente ha podido conocer el estado en que se encuentra el mismo y que por lo tanto su oferta incluye todas las acciones necesarias de acuerdo con las reglas del arte, aunque no se mencione en la documentación de la presente licitación.

Ing. FERNANDO LÓPEZ GARCIA
INSPECTOR DE OBRA
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA



El Contratista deberá tomar las previsiones necesarias a los efectos de un cabal conocimiento del estado en que se encuentra el edificio. Este conocimiento del lugar es fundamental dado que en base a él deberá ejecutar su presupuesto.

Los reclamos por vicios ocultos, solo se tendrán en cuenta a través de informes específicos, y la I.T. se expedirá de igual forma, aceptando o no los argumentos que se expongan.

DIAS DE CONSULTA: A los fines de elevar el presupuesto, las empresas deberán hacer una visita al lugar. Para ello, deberán coordinar con personal del C.A.M. el día y horario en el que se realizará la visita.

INSPECCIÓN, CONTROL DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA Y APROBACIÓN DE LOS TRABAJOS: Al iniciar cada trabajo el Contratista deberá pedir la presencia de la I.T., la que verificará el estado del material, y los elementos que serán empleados en la tarea de que se trate.

No se admitirá el ingreso del mobiliario sin la previa autorización y/o aprobación de la I.T.

La I.T. hace reserva de su derecho a efectuar toda inspección en taller, depósito y/u oficinas del Contratista, que estime oportuna, a efecto de tomar conocimiento de los materiales empleados y condiciones de depósito y/o de la marcha y el estado de los trabajos realizadas por sí o a través de empresas sub-contratadas.

Las piezas y elementos a fabricar o reponer serán previamente controlados y aceptados por la Inspección previos a su colocación.

La Inspección podrá exigir todas las modificaciones que crea justificado hacer a esta memoria técnica y/o planos, a su exclusivo criterio, como así también solicitar todos los cálculos y/o planos adicionales que a su juicio fueran necesarios para la total definición de las tareas.

TRABAJOS DE TERMINACIÓN: Una vez terminadas las tareas objeto del contrato, la Contratista deberá realizar una profunda limpieza del lugar en sí y de las áreas afectadas por los trabajos realizados, debiendo quedar todo el conjunto en perfectas condiciones para su inmediata utilización, tanto en superficies cubiertas como descubiertas.

Retiro de todos los envoltorios y elementos de embalaje de los elementos provistos deberán ser retirados por la empresa fuera del ámbito de la obra.

PERIODO DE GARANTÍA: Será de ciento ochenta (180) días corridos a partir de la efectiva entrega de la conclusión de los trabajos.

Ing. FERNANDO LÓPEZ GARCIA
INSPECTOR DE OBRA
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA



PERSONAL DE EMPRESAS: La Empresa no podrá iniciar trabajos hasta que no esté presentada, en el Dpto. Higiene y Seguridad, toda la documentación solicitada en el Anexo de Higiene y Seguridad en el Trabajo.

Cualquier omisión involuntaria por parte de esta Dirección deberá ser subsanada por la Empresa, siempre dentro las reglas del arte del buen construir.

CONDICIONES DE SEGURIDAD Y PRECAUCIONES:

El Contratista proveerá a cada operario su equipo de trabajo y la totalidad de los elementos de seguridad necesarios. Éste será el más adecuado a las tareas a cumplir y responderá a las normas exigidas para la manipulación de los elementos y materiales empleados.

En cada sector que se requiera, se deberá contar con iluminación artificial homogénea con una intensidad adecuada a las exigencias de las tareas a desarrollar. En todos los casos abarcaran la totalidad del campo operativo.

FACULTADES DE LA INSPECCION TECNICA: Las funciones que desempeñará la I.T. implican las siguientes facultades específicas:

a) Rechazar cualquier material o trabajo que a su juicio no responda al Pliego de Bases y Condiciones de Contratación y/o al Pliego de Acciones y Prevención y Resguardo y/o a los planos y planillas integrantes de la documentación y a las especificaciones en ellos contenidas, o a las reglas del arte comúnmente aceptadas en la construcción.

Todo trabajo que resultase defectuoso debido al empleo de materiales no aptos y/o de calidad inferior a la establecida, y/o de una mano de obra deficiente, y/o por el descuido e imprevisiones, y/o por falta de conocimientos técnicos del Contratista o de sus empleados o de un Subcontratista, no será aprobado por la I.T y será deshecho y reconstituido por el Contratista a su exclusivo cargo a la primera intimación que en ese sentido le haga la I.T., en el plazo que sea por ella fijado.

En cualquier momento que un vicio se evidencie y hasta la finalización del plazo de garantía, la Inspección Técnica podrá exigir al Contratista su corrección o remplazo, siendo a cargo del mismo todos los gastos que se originen.

b) Exigir la extracción y/o reconstrucción de cualquier porción de los trabajos ejecutados en que se descubran vicios, aun cuando las causas de tales vicios sean no aparentes.

c) Exigir la consulta, con la debida antelación, de la solución que requiera cualquier inconveniente que surja durante la ejecución de los trabajos. Cualquier solución adoptada en forma inconsulta podrá ser rechazada y su modificación estará a cargo del Contratista.

Éste estudiará cada uno de los problemas técnicos que surjan, sometiendo su solución a la

Ing. FERNANDO LÓPEZ GARCIA
INSPECTOR DE OBRA
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA



aprobación de la I.T., que podrá exigir mayor información o alternativas hasta su total satisfacción.

d) Solicitar los ensayos o pruebas que fueren necesarios, de todos los materiales e instalaciones o piezas que forman parte de los trabajos.

e) Exigir la preparación de muestras de diversas terminaciones, con suficiente anticipación como para evitar toda posibilidad de demora causada por la espera de su decisión.

f) Rechazar cualquier material o artículo que sea usado o averiado por la permanencia excesiva en depósito, aun cuando dicho material o artículo sean del tipo especificado.

g) Fiscalizar y emitir opinión la totalidad de la certificación que por cualquier concepto emita el Contratista.

h) Fiscalizar, emitir opinión y someter a la aprobación del Comitente las modificaciones, supresiones y acordar junto con el Comitente y el Contratista los nuevos precios que correspondan.

i) Supervisar y acordar técnicamente la recepción de los trabajos por parte del Comitente, solicitar la aplicación de sanciones, aprobar planos.

j) Informar y opinar al Comitente sobre las solicitudes del Contratista.

k) Disponer el mejoramiento de métodos, planteles y/o equipos.

l) Resolver discrepancias técnicas.



Ing. FERNANDO LÓPEZ GARCIA
INSPECTOR DE OBRA
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA



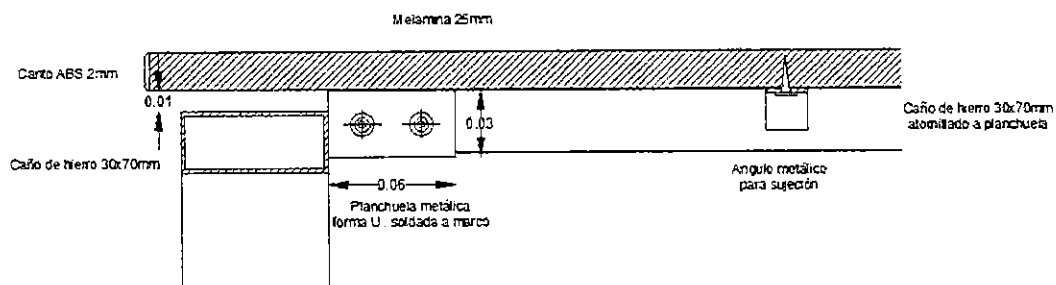
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES:

ARMADO: A los efectos de ocasionar menos daño en el acarreo de muebles dentro del edificio y en el mismo mobiliario, cada mueble podrá ser armado en el espacio donde irá ubicado definitivamente, no admitiéndose la realización de cortes y ajustes en el lugar.
Aclarando que para certificación solo se tomaran en cuenta muebles armados.

MATERIAL: Melamina MDF 18mm tipo Seda Giorno o calidad superior.
(Excepto Item XVI -Estrado, que será a elección)

MEDIDAS: Podrán variar + - 10mm según lo solicitado.

ESTRUCTURA DE ESCRITORIOS: La unión de los marcos que conforman las estructuras de los escritorios y mesas de reuniones será a través de dos travesaños de caño de hierro atornillados.
Se adjunta detalle constructivo.




Ing. FERNANDO LÓPEZ GARCÍA
INSPECTOR DE OBRA
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES:

• ITEM I - ESCRITORIO PRESIDENCIA

Se incluyen en el presente ítem 2 piezas: Escritorio y Mueble adicional ubicados en forma de "L" con cajones y estantes

Escritorio:

Medidas: 1.80 m. de largo x 0.80 m. de ancho. Altura 0.75m.

Plano de trabajo realizado en melamina 18mm tipo Seda Giorno o calidad superior con cantos en PVC. Tapa pasa cables plástica color Blanco o aluminio.

Estructura en caño de hierro 30 x 70mm con forma de recuadro cerrado. Pintado con pintura epoxi color Blanco, apoyado con regatones de nivelación.

Mueble adicional:

Medidas: 1.25 m. de largo x 0.50 m. de ancho. Altura 0.56m.

Mueble realizado en melamina 18 mm tipo Seda Giorno o calidad superior con cantos de PVC. Estantes y cajonera con dos cajones, medidas según plano, con correderas telescópicas y tiradores en forma de U color aluminio.

Apoyado sobre 4 patas de hierro 30 x 70mm atornilladas, pintadas con pintura epoxi color Blanco, con regatones de nivelación.

• ITEM II - ESCRITORIO EJECUTIVO 1.60M

Se incluyen en el presente ítem 2 piezas: Escritorio y Mueble adicional ubicados en forma de "L" con cajones y estantes

Escritorio:

Medidas: 1.60 m. de largo x 0.80 m. de ancho. Altura 0.75m.

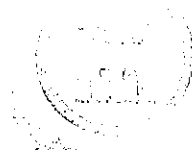
Plano de trabajo realizado en melamina 18mm tipo Seda Giorno o calidad superior con cantos en PVC. Tapa pasa cables plástica color Blanco o aluminio.

Estructura en caño de hierro 30 x 70mm con forma de recuadro cerrado. Pintado con pintura epoxi color Blanco, apoyado con regatones de nivelación.

Mueble adicional:

Medidas: 1.25 m. de largo x 0.50 m. de ancho. Altura 0.56m.

Mueble realizado en melamina 18 mm tipo Seda Giorno o calidad superior, con cantos PVC.



Estantes y cajonera con dos cajones medidas según plano, con correderas telescópicas y tiradores en forma de U color aluminio.

Apoyado sobre 4 patas de hierro 30 x 70mm atornilladas, pintadas con pintura epoxi color Blanco, con regatones de nivelación.

• **ITEM III - ESCRITORIO FUNCIONARIO 1.45M**

Se incluyen en el presente ítem 2 piezas: Escritorio y Mueble adicional ubicados en forma de "L" con cajones y estantes

Escritorio:

Medidas: 1.45 m. de largo x 0.70 m. de ancho. Altura 0.75m.

Plano de trabajo realizado en melamina 18mm tipo Seda Giorno o calidad superior, con cantos en PVC. Tapa pasa cables plástica color Blanco o aluminio.

Estructura en caño de hierro 30 x 70mm con forma de recuadro cerrado. Pintado con pintura epoxi color Blanco, apoyado con regatones de nivelación.

Mueble adicional:

Medidas: 1.25 m. de largo x 0.45 m. de ancho. Altura 0.56m.

Mueble realizado en melamina 18 mm tipo Seda Giorno o calidad superior, con cantos PVC.

Estantes y cajonera con dos cajones medidas según plano, con correderas telescópicas y tiradores en forma de U color aluminio.

Apoyado sobre 4 patas de hierro 30 x 70mm atornilladas, pintadas con pintura epoxi color Blanco, con regatones de nivelación.

• **ITEM IV - ESCRITORIO DOBLE PARA EMPLEADOS**

Se incluyen en el presente ítem 4 piezas: 1 Escritorio, 1 separador y 2 cajoneras con ruedas.

Escritorio:


Medidas: 1.40 m. de largo x 1.22 m. de ancho. Altura 0.75m.

Plano de trabajo realizado en melamina 18mm tipo Seda Giorno o calidad superior, con cantos en PVC. Tapa pasa cables plástica color Blanco o aluminio.

Estructura en caño de hierro 30 x 70mm con forma de recuadro cerrado. Pintado con pintura epoxi color Blanco, apoyado con regatones de nivelación.

Separador:

Medidas: 0.80 m. de largo x 0.30 m. de altura.


Ing. FERNANDO LÓPEZ GARCÍA
INSPECTOR DE OBRA
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA



Realizado en melamina 18 mm color Aluminio , con cantos PVC.

Unida a plano de trabajo con dos soportes metálicos atornillados a ambos planos.

Cajonera:

Medidas: 0.40 m. de frente x 0.47 m. de fondo. Altura 0.60m.

Realizada en melamina 18 mm tipo Seda Giorno o calidad superior, con cantos PVC.

Llevará 3 cajones con cerradura. Correderas telescópicas y tiradores en forma de U color aluminio.

Apoyado sobre 4 ruedas giratorias.

• **ITEM V - ESCRITORIO INGRESANTE**

ITEM V.I - Escritorio

Medidas: 0.90 m. de largo x 0.50 m. de ancho. Altura 0.75m.

Plano de trabajo y laterales realizados en melamina 18mm tipo Seda Giorno o calidad superior, con cantos PVC y una tapa pasa cables plástica color Blanco o aluminio.

ITEM V.II - Separador

Medidas: 0.70 m. de largo x 0.25 m. de altura.

Realizado en melamina 18 mm color Aluminio, con cantos PVC.

Unida a plano de trabajo con dos soportes metálicos atornillados a ambos planos.

• **ITEM VI - MESA DE CONSEJO**

Medidas: 3.00 m. de largo x 1.20 m. de ancho. Altura 0.80m.

Tapa conformada por tirantes de madera maciza madera dura 1° calidad, sujeta a la aprobación de la inspección, encastrados de 2 "de espesor x 5" de ancho. Cepilladas. Terminación con laca poliuretánica.

Se deberá presentar muestra de madera y terminación para aprobación de la inspección.

Estructura formada por tres recuadros de caño de hierro 30 x 70mm. Pintada con pintura epoxi color aluminio, apoyada con regatones de nivelación.


Ing. FERNANDO LÓPEZ GARCIA
INSPECTOR DE OBRA
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA



- **ITEM VII - MESA DE REUNIONES RECTANGULAR**

Medidas: 1.80 m. de largo x 0.75 m. de ancho. Altura 0.75m.

Tapa realizada en melamina 18mm tipo Seda Giorno o calidad superior, con cantos en PVC.

Estructura formada por dos recuadros cerrados en caño de hierro 30 x 70mm. Pintada con pintura epoxi color Blanco, apoyada con regatones de nivelación.

- **ITEM VIII - MESA RECEPCION**

Medidas: 0.36 m. de diámetro x 0.60 m. de altura.

Tapa redonda realizada en melamina 18mm tipo Seda Giorno o calidad superior, con cantos de PVC.

Estructura: base forma de T en caño de hierro 10 x 20 mm. Pintada con pintura epoxi color Blanco.

- **ITEM IX - BUTACAS PARA ANFITEATRO**

Se colocará un tándem, atornillado a piso, por cada fila del anfiteatro según cantidades indicadas en plano.

Medidas: eje a eje es necesario un mínimo de 550 mm, Altura de asiento 450 mm, Altura total 900 mm, profundidad 560 mm, profundidad pedestal 330 mm.

Patas: Estructura en tubo de acero de 100 x 40 mm color negro, con asentamiento inferior en planchuelas de 2" x 5/16". Atornilladas a piso según ubicación indicada en plano.

Carcasa de respaldo y asiento: piezas de simple curvatura, en madera multilaminada gua tambú de 12 mm de espesor.

Tapizados: son con tela de algodón/poliéster, color a elección por el contralor, con costura sobre espuma de poliuretano ignífuga inyectada montada sobre bandejas de multilaminar enchapada de 6 mm de espesor.

Los espesores de espuma son 60 mm para respaldo y 80 mm para asiento.

Apoyabrazos: Macizos de madera.

*. En la instalación de las butacas de la planta alta se colocará una cuña debajo de las patas posteriores, que la reclinaran hacia adelante separando el respaldo de la butaca del escalón posterior, debido a que las gradas en este sector presentan un desnivel de 40cm.



• **ITEM X - BIBLIOTECA 1.00M x 0.75M DE ALTURA CON PUERTAS**

Medidas: 1.00 m. de frente x 0.45 m. de fondo. Altura 0.75m.

Tapa realizada en melamina 18mm tipo Seda Giorno o calidad superior, con cantos en PVC.

Laterales, un estante fijo y 2 puertas de abrir de en melamina 18mm tipo Seda Giorno o calidad superior, con cantos PVC.

Tiradores en forma de U color aluminio.

Fondo de MDF 5mm color blanco cara interior.

Apoyado sobre 4 patas de hierro 30 x 70mm atornilladas, pintadas con pintura epoxi color aluminio, con regatones de nivelación.

• **ITEM XI - BIBLIOTECA 1.00M X 1.40M DE ALTURA CON PUERTAS**

Medidas: 1.00 m. de frente x 0.45 m. de fondo. Altura 1.40m.

Tapa realizada en melamina 18mm tipo Seda Giorno o calidad superior, con cantos en PVC.

Laterales, 3 estantes fijos y puertas de abrir de en melamina 18mm tipo Seda Giorno o calidad superior, con cantos en PVC.

Tiradores en forma de U color aluminio.

Fondo de MDF 5mm color blanco cara interior.

Apoyado sobre 4 patas de hierro 30 x 70mm atornilladas, pintadas con pintura epoxi color aluminio, con regatones de nivelación.

• **ITEM XII - BIBLIOTECA 1.00 M X 1.20M DE ALTURA SIN PUERTAS**

Medidas: 1.00 m. de frente x 0.25 m. de fondo. Altura 1.05m.

Tapa, laterales, base y 2 estantes fijos de en melamina 18mm tipo Seda Giorno o calidad superior, con cantos en PVC.

Sin Fondo.

La biblioteca se ubicada sobre Biblioteca 0.75m con puertas (ITEM XI).

Llevará en ambos laterales, ángulos metálicos de sujeción, que serán unidos a biblioteca y a pared de fondo.


Ing. FERNANDO LÓPEZ GARCIA
INSPECTOR DE OBRA
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA



- **ITEM XIII - MESA DE REUNIONES REDONDA**

Medidas: 1.00 m. de diámetro. Altura 1.75m.

Tapa redonda de melamina 18mm tipo Seda Giorno o calidad superior, con cantos en PVC.

Base en forma de cruz de melamina 18mm tipo Seda Giorno o calidad superior, con cantos en PVC. Con regatones de nivelación.

- **ITEM XIV - ESTRADO PARA 3 EXPOSITORES**

Medidas: 1.80 m. de largo x 0.65 m. de ancho. Altura 0.75m.

Plano de trabajo de melamina 18mm color a elección, con cantos en PVC. Tres tapas pasa cables color a elección.

Laterales y frente realizados en melamina 18mm color a elección con cantos en PVC.


Ing. FERNANDO LÓPEZ GARCIA
INSPECTOR DE OBRA
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

